

El precio de la gasolina en Colombia

Escrito por **Leonardo Urrea** | octubre 2, 2022



Por qué y cómo llegamos a un déficit insostenible en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles. Cómo se debe hacer el alza de los precios y qué hacer de ahora en adelante con el Fondo.

Leonardo Urrea*

Un subsidio insostenible

Esta semana comienza el proceso de ajuste en el precio de la gasolina, con un aumento de \$200 por galón. Durante los tres próximos meses, el precio promedio final pasará de \$ 9.180 a \$ 9.380, \$ 9.580, y \$ 9.780, respectivamente.

Pero el problema central consiste en la insostenibilidad fiscal del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), que acumulará un déficit de 34 billones al cierre de 2022, según estimaciones del Comité Consultivo de la Regla Fiscal.

La presión sobre el FEPC y el precio de la gasolina proviene de factores internacionales, como la guerra en Ucrania que aumentó los precios energéticos, o el proceso de reactivación mundial después de la pandemia.

Pero el problema también resulta de que el FEPC tiene serios problemas de diseño y necesita cambios sustantivos.

El gobierno gasta aproximadamente 15 billones por año en programas sociales como Familias en acción, Ingreso solidario o Colombia Mayor. No sería buena idea gastar más del doble estabilizando el precio de la gasolina. Y menos todavía al recordar que entre 22 y 24 millones de colombianos están en situación de pobreza y esperan soluciones.

Para darnos una idea, recordaré que el precio promedio regional del galón de gasolina en América es de aproximadamente \$17.000, donde Perú tiene el precio más alto con \$ 28.000. Colombia está por debajo de \$ 10.000.

Dos preguntas

Dada esta esta situación, vale la pena examinar dos preguntas de política económica:

- ¿En qué consiste el problema del FEPC?
- ¿La solución a largo plazo es eliminar el FEPC?



SUSCRÍBETE PARA RECIBIR NUESTROS CONTENIDOS SEMANALMENTE EN TU CORREO



ÚLTIMOS ARTÍCULOS



Albalucía Ángel: una lectura necesaria para pensar el país
octubre 2, 2022



Italia: sin luz al fondo del abismo
octubre 2, 2022



El precio de los combustibles, o las maromas contables del gobierno
octubre 2, 2022



Maternidad subrogada: mujeres alquiladas y bebés a la venta
octubre 2, 2022

Las respuestas rápidas serían que

- El FEPC dejó de ser un mecanismo de estabilización y se convirtió en un controlador de precios, a través de subsidios: de aquí resulta el problema fiscal.
- Pero eliminar el FEPC completamente no sería una buena idea, menos aún bajo el panorama inflacionario actual.

A continuación, explico estas respuestas con mayor profundidad.

De dónde salió el Fondo

La política de estabilización de precios de combustibles en Colombia tuvo un cambio significativo a finales del siglo XX, cuando se decidió que los criterios de mercado debían operar por encima de los criterios macroeconómicos de control de inflación.

El ministro de **Minas** asumió la tarea y adoptó una metodología basada en los costos de cada eslabón de la cadena, en relación con los mercados competitivos referentes del momento. Para 1998 el precio internacional del **petróleo** fue 17 US\$, de modo que Colombia liberó el precio de la gasolina para que convergiera con el internacional. No obstante, tiempo después, en 2007, el precio del **petróleo** se elevó a 60 US\$, lo cual significó una mayor presión sobre los precios del país.

En ese contexto, [el artículo 69 de la Ley 1151](#) creó el Fondo de Estabilización con la idea de evitar cambios abruptos en los precios internos de gasolina. Cambios provenientes de las fluctuaciones de los precios de combustibles en el exterior. Por ende, se decidió que **ECOPETROL** asumiría este margen inicialmente y después el gobierno liquidaría los saldos y pagaría la deuda.

El mecanismo fue y sigue siendo simple. Se basa en un precio interno y uno de referencia internacional. Cuando el precio interno está por encima del internacional, el fondo debe ahorrar. Este acumulará recursos para suavizar el impacto cuando el precio internacional esté por encima del interno.

Además del margen, la metodología incorpora los cálculos de la [Comisión de Regulación de Energía](#) (CREG) para evaluar los márgenes de distribución.

Lamentablemente el fondo, desde su fundación, ha ido permanentemente en déficit, por la no aplicación de la metodología debido a razones políticas. Pero hoy por hoy el problema tiene que ser enfrentado inevitablemente.

La trampa del manejo por parte de los gobiernos de turno

En teoría económica existe un gran debate, que viene desde los años setenta, sobre la forma como el Estado debe intervenir en la economía. Se discute si la intervención estatal debe ser discrecional, es decir, la decisión del presidente o del ministro de turno, o si debe ser reglado, es decir, definir un conjunto de reglas amparadas por la ley.

La discrecionalidad da flexibilidad, pero permite aplazar decisiones impopulares, aunque necesarias en el corto plazo, como sucedió con el FEPC. Las reglas, por otro lado, son más inflexibles, pero otorgan mayor certidumbre a la ciudadanía y a los mercados.



Foto: Acacias Web - Se debe encontrar un mecanismo para que el gobierno no tenga el incentivo perverso de no ajustar la deuda y de obligarlo a mantener la reducción del déficit en un futuro.

“Los ajustes mensuales de precios no se realizaron según indicaba la metodología, y con esto se creció la bomba fiscal que heredó este gobierno.”

Lo que pasó con el FEPC es una lección para los colegas que no gustan de las reglas y que



Ecopetrol y el precio de la gasolina: hay que cambiar ambas cosas (I)

octubre 2, 2022



Del “yo no paro, yo produzco” a las calles y la respuesta del

tradicionalmente han defendido la discrecionalidad total. Los gobiernos anteriores no tomaron las decisiones sobre el ajuste en el precio por el temor a la ciudadanía y la impopularidad de semejantes medidas, también ponderando la recuperación económica en curso y los riesgos de tener una inflación de dos dígitos.

El gobierno actual tendrá que pagar el costo político del ajuste. Vale recordar que el gobierno anterior tomó algunas acciones correctas, como el reconocimiento de la deuda del FEPC, su parcial contabilización en las cuentas fiscales, y el fomento a la recuperación económica. Pero los ajustes mensuales de precios no se realizaron según indicaba la metodología, y con esto se creció la bomba fiscal que heredó este gobierno.

El problema fundamental radica en que los gobiernos tienen una discrecionalidad muy grande para ajustar o no los precios al productor cuando cambian las circunstancias. Actualmente existe un límite del ajuste de 3 % mensual, lo cual impide ajustes que permitirían la operación sostenible del FEPC.

Es decir, la falta de rigor en aplicar la fórmula por parte del ministro de Minas es gran parte del problema, por el costo político elevado que conlleva un aumento "discrecional" del precio de la gasolina.

Adicionalmente, el tono gris alrededor de las cifras del déficit no ha ayudado a una discusión técnica y política, con claridad y altura. Se puede decir que, además del déficit, hay problemas de transparencia fiscal que por supuesto deben ser resueltos con prontitud.

Hay que mencionar otros dos problemas que plantearon [Corficolombiana](#) y [ANIF](#). Las entidades informan que

- Cuando [ECOPETROL](#) asume el diferencial y espera el pago por parte del gobierno, produce algunas presiones sobre el valor de las acciones de la empresa, debido al costo de oportunidad de esos recursos. O sea que no es justo con los accionistas privados de la compañía.
- El mecanismo de ahorro del FEPC entonces aplicable fue declarado inconstitucional en 2013 y por eso su déficit tuvo que ser cubierto con créditos de tesorería durante dos años (hasta que en 2016 se decretó una contribución parafiscal).

La solución

Este gobierno tiene la opción de ajustar los precios de los combustibles, o de seguir acumulando deuda o de desfinanciar otros sectores para cubrir el déficit del FEPC, así sea a largo plazo.

Pero las dos últimas opciones son inaceptables desde la perspectiva fiscal y la social. Por tanto, el gobierno tiene la necesidad y la obligación de ajustar los precios de los combustibles.

Es decir, el gobierno está tomando las decisiones correctas. El Ministro de Hacienda ha dicho que no se tocará el precio del ACPM —diésel—, lo cual permite que el reajuste no afecte de inmediato el precio de los alimentos y demás bienes sensibles a los costos del transporte.

Pero aun entonces, según el DANE, la gasolina representa el 2,9 % del presupuesto de los colombianos. El gobierno debe tener en cuenta algunas estimaciones previas del CARF que plantean que duplicar el precio de la gasolina implicaría un aumento adicional de 8% en la inflación. Por eso la transición debe ser moderada en el contexto de la inflación actual.

Por su parte el [CARF](#) planteó la urgencia de publicar la información mensual sobre el saldo del FEPC, para que la sociedad pueda tener más consciencia sobre la situación. También recomendó [precisar](#) las fechas de pago del déficit en cada semestre y especificar las fuentes presupuestales para pagar la deuda

Pero el déficit no se encuentra totalmente reflejado en las cuentas fiscales, lo cual es absolutamente necesario para la transparencia fiscal y para una comunicación directa con la ciudadanía.

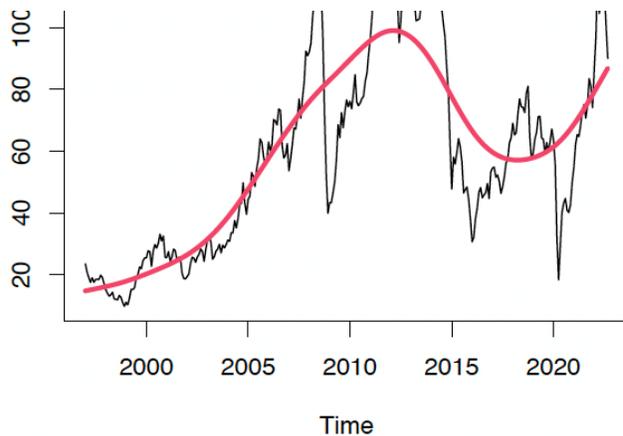
Una opción sería que la regla de ajuste de precios se aplique de manera automática cada mes, y que los precios sean calculados por la CREG. También se necesitan cláusulas de escape o excepción claras, para determinados choques externos o presiones inflacionarias.

Debemos además encontrar un mecanismo para que el gobierno no tenga el incentivo perverso de no ajustar los precios y obligarlo a mantener la sostenibilidad del Fondo de Estabilización.

Modular los precios no es controlar los precios

En resumen, el objetivo del FEPC es modular los precios internacionales de combustibles. El Fondo no debe actuar como un controlador de precios – lo cual le es imposible-. La gráfica siguiente muestra la evolución del precio del [petróleo](#) entre 1997 y 2022:





El ajuste actual es inexorable, pero eliminar el Fondo sería un error enorme, similar a la casi eliminación del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, cuando Colombia se quedó sin fondos de estabilización macroeconómica, en la reforma de regalías de 2020.

En cambio, un sendero de ajustes de precios paulatino puede enderezar el FEPC y ponerlo alrededor de un eje donde cumpla la función real de estabilización macroeconómica. Así dejaría el papel erróneo de controlar precios a través de subsidios.

Finalmente, la política de corrección de precios de gasolina es correcta. Incluso sin sumarle los fines nobles de sostenibilidad ambiental y transformación energética abanderados por el gobierno actual.

COLOMBIA | GASOLINA | LEONARDO URREA | **PETRÓLEO** | POLÍTICA ECONÓMICA

0 Comentario | |



LEONARDO URREA

*Profesor de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional.



Artículo anterior

Los Diálogos Regionales, el Plan de Desarrollo y el drama de la desigualdad entre los territorios

Artículo siguiente

La situación real de la "paz total"



ARTÍCULOS RELACIONADOS



El precio de los combustibles, o las maromas...

octubre 2, 2022



Maternidad subrogada: mujeres alquiladas y bebés a la...

octubre 2, 2022



Ecopetrol y el precio de la gasolina: hay...

octubre 2, 2022



Petro y Maduro: por qué restablecieron relaciones

octubre 2, 2022

DEJAR UN COMENTARIO

Lo siento, debes estar [conectado](#) para publicar un comentario.



La frontera Colombo-Venezolana: seis retos, seis oportunidades

octubre 2, 2022

Razón Pública agradece el patrocinio de instituciones y personas que reconocen el valor del análisis independiente, calificado y riguroso de las noticias que interesan a Colombia.



[Aviso de privacidad](#)

NUESTROS ALIADOS



ISSN 2145-0439

Razonpublica.com se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported. Basada en una obra en razonpublica.com.



NUESTRO EQUIPO

- **Hernando Gómez Buendía** Director y editor general
- **Fernando Garavito Pardo** (Q.E.P.D.) Editor emérito
- **Equipo de edición:** Ricardo Díaz, Juanita Eslava, Linda Ordóñez, Paula Pinzón.
- **@Anyelik:** Caricaturas
- **Paula Pinzón:** Coordinadora administrativa - Editora
- **Daniel Rubio:** Coordinador de redes.
- **Laura Torrado:** Coordinadora editorial e imágenes
- **Fernando Castillo:** Videocolumnas y webmaster.

TAMBIÉN PUEDES LEER



Petro y Maduro: por qué restablecieron relaciones
octubre 2, 2022



La frontera Colombo-Venezolana: seis retos, seis oportunidades

[Conflicto, Drogas y Paz](#) [Economía y Sociedad](#) [Internacional](#) [Arte y Cultura](#) [La Paz Querida](#)

@2019 - Razón Pública

Este sitio web utiliza cookies para mejorar tu experiencia. [Leer políticas](#)

[Aceptar](#)

